

**ADENDA N° 03  
 TÉRMINOS DE REFERENCIA  
 CONVOCATORIA ORGANIZACIÓN DE MUJERES BENEFICIARIAS  
 No. 883-MUJERSOB-FM-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar las organizaciones de propiedad y lideradas por mujeres rurales que participarán como beneficiarias de la ruta Mujer Rural Soberana del **FONDO MUJER**.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.10. ADENDAS** “*El FONDO MUJER comunicará a través de adendas las aclaraciones o modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Como interesadas deben considerar estas adendas al presentar su postulación, ya que formarán parte de las condiciones de esta convocatoria (...)*”, se permite modificar lo siguiente:

Para el efecto, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayados y en color rojo***.

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido de ampliar la fecha de publicación de resultados, quedando de la siguiente manera:

**3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
<b>Publicación Términos de Referencia</b>	6 de marzo de 2024	Los Términos de Referencia serán publicados en las siguientes páginas web: <a href="http://www.fondomujer.gov.co/convocatoriasbeneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva">www.fondomujer.gov.co/convocatoriasbeneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva</a> y <a href="https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/883">https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/883</a>
<b>Formulación de inquietudes</b>	Desde la apertura hasta el 18 de marzo de 2024	Podrán remitir tus inquietudes a través de: 1. Correo electrónico <a href="mailto:convocatorias@fondomujer.gov.co">convocatorias@fondomujer.gov.co</a> (dirigido a <b>FONDO MUJER</b> , indicando en el asunto el nombre de la organización y el código de la convocatoria “ <b>MUJERSOBFM-2024</b> ”) 2. WhatsApp: <b>3112001638</b> (indicando en el asunto, el nombre de la organización y código de la convocatoria “ <b>MUJERSOBFM-2024</b> ”)



DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
<b>Respuestas a inquietudes</b>	22 de marzo de 2024	Las respuestas a las inquietudes presentadas podrán ser consultadas en las páginas web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>
<b>Cierre de la convocatoria y radicación de la postulación</b>	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 14 de abril de 2024 a la 11:59:59 p.m.	Envía tu postulación diligenciando el formulario que encontrarás en el siguiente enlace: <a href="https://ee-eu.kobotoolbox.org/x/mCbgcHpO">https://ee-eu.kobotoolbox.org/x/mCbgcHpO</a>
<b>Publicación de resultados</b>	<b>27 de mayo</b> de 2024	Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>

La presente adenda se publica el 9 de mayo de 2024 en la página Web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y [www.fondomujer.gov.co](http://www.fondomujer.gov.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**

